



Ministerio  
de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN M.D.N. 75884

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2020-3-23-000076

Montevideo, 09 SEP 2020

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea, por la cual solicita se libere una Orden de Pago por la suma de \$ 290.500,00 (pesos uruguayos doscientos noventa mil quinientos con 00/100), a efectos de atender gastos confidenciales con cargo a la Financiación 1.8 "Fondos de Terceros declarados por Ley";

RESULTANDO: que dicha erogación será atendida con cargo al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", Programa 300 "Defensa Nacional", Proyecto 003 "Reembolso ONU a FF.AA. por Misiones de Paz – FAU", Objeto del Gasto 731 "Gastos Confidenciales";

CONSIDERANDO: I) que acorde a lo informado por la Unidad de Gestión Económico Financiera, se cuenta con crédito y disponibilidad suficiente para atender la presente erogación;

II) que se dio intervención preventiva del presente gasto al Contador Central de la Contaduría General de la Nación y al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas, ambos destacados en este Ministerio;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el artículo 29 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1º. Librar Orden de Pago por la suma de \$ 290.500,00 (pesos uruguayos doscientos noventa mil quinientos con 00/100), a favor de la Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea", a efectos de atender gastos confidenciales del ejercicio 2020.

2º. La erogación será atendida con cargo al Objeto del Gasto 731 "Gastos Confidenciales", Financiación 1.8 "Fondos de Terceros declarados por Ley", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 001 "Dirección

General de Secretaría de Estado”, Programa 300 “Defensa Nacional”, Proyecto 003 “Reembolso ONU a FF.AA. por Misiones de Paz – FAU”.

3º. Publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Unidad de Gestión Económico Financiera, al Contador Central de la Contaduría General de la Nación y al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas, ambos destacados en este Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

  
DR. JAVIER GARCÍA  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado

